



Oficina de información y respuesta.



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 047-2019

San Salvador, a las once horas con diez minutos del día miércoles veinte de febrero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2019-0048** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: **“1) Ubicación geográfica del Volcán de San Vicente, 2) Rango de altitud (máxima y mínima), 3) Uso de Suelo, 4) Tipo de Vegetación presente en el volcán, 5) Valores promedios anuales de temperatura (máxima-mínima), 6) humedad relativa y precipitaciones”**.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta:

La Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, le informa que asados en los procedimientos avalados por el Ministerio de Hacienda y la Unidad Auditoría, lo solicitado es un servicio que está sujeto a un pliego tarifario ver documento en nuestro sitio WEB: <http://www.marn.gob.sv/servicios-y-productos-tarifados/>. No obstante para los estudiantes se brinda como donación, pero con el compromiso de parte de los estudiantes de proporcionar una copia del documento o tesis que va a generar con la información que se la ha proporcionado, por lo que es necesario que presente su petición a través de una carta dirigida a la Ing. Celina Kattan, Directora General del Observatorio Ambiental, y deberá presentarla en papel membretado de su Universidad y con respectiva firma y sello. Si desea más información sobre este trámite, puede comunicarse directamente con la Encarga de la Unidad de Gestión de Datos del Observatorio Ambiental: Sra. Rosa María Araujo al [Tel:2132-9753](tel:2132-9753) en horas hábiles o al correo raraujo@marn.gob.sv.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>